

## **TALLER DE CONTROLES PERIÓDICOS DE EQUIPOS E INSTALACIONES**

Proporcionar a los trabajadores asignados, según el Plan de Prevención del Gobierno de Extremadura, los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la realización de los controles periódicos de los equipos e instalaciones existentes en sus centros de trabajo.

2 EDICIONES

### **DESTINATARIOS**

Empleado Publico Asignado para realizar tareas de controles periódicos en los distintos centros de trabajo, según establece el punto 4.8 del Plan de Prevención del Gobierno de Extremadura.

### **ASISTENCIA**

### **FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO**

### **PARTICIPACIÓN**

Cada Consejería, en coordinación con el Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, designará a los destinatarios, comunicándose a los alumnos el calendario de sesiones, horario y lugar de celebración.

### **DURACIÓN**

La duración es de 5 horas

### **CÓDIGO Y FINANCIACIÓN**

2013.00.S.20

Fondos de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas